

► EJE Seguridad de la Información



¡Atención!

Está prohibido conectar dispositivos celulares personales a la red WiFi de funcionarios, salvo los que hacen parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección General y los aprobados por la Dirección de Información y Tecnología, o quien haga sus veces en las sedes regionales y zonales a través de una solicitud en el **Módulo de Autoservicio de la Mesa Informática de Soluciones (MIS)**

Artículo 8 de la Resolución 9674 de 2018

¡Por la seguridad de la información!

